



CONXEMAR 2019

Vigo

Más información:

Maite Jaio

94 470 65 00

agro@camarabilbao.com

Fecha: del 1 al 3 de octubre de 2019

Lugar: Recinto Ferial IFEVI, Vigo

Periodicidad: Anual

Dirigida a: Profesionales de distintos canales de distribución (importadores/exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HO.RE.CA.)

Plazo de inscripción: 25 febrero 2019

Web de la feria: www.conxemar.com

EN ESTA CONVOCATORIA:

Carácter de la feria

Condiciones de participación

Modelo de participación y coste

Participación con el Gobierno Vasco

Servicios ofertados

Formulario de inscripción

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, dentro de las actuaciones de apoyo a la promoción exterior de la Industria Alimentaria Vasca, organiza, a través de la Fundación HAZI, la participación

agrupada de las empresas alimentarias de Euskadi en la feria **CONXEMAR 2019**, que este año cumple su vigesimoprimera edición. Esta feria tendrá lugar en **Vigo, del 1 al 3 de octubre de 2019**.



Carácter de la feria CONXEMAR

Área de exposición: 38.000 m²

Expositores en 2018: 740 expositores de 48 países

Visitantes en 2018: 35.448 visitantes de más de 100 países

Web de la feria: www.conxemar.com

PERFIL DEL EXPOSITOR

- Dirigida a los sectores comercializadores de pescado y toda clase de productos congelados, estando posicionada como la feria de congelados más importante a nivel nacional y segunda a nivel mundial.

- **CONXEMAR** es una feria orientada exclusivamente a un **público profesional** y atrae a un gran número de compradores líderes de los distintos canales de distribución.

- En 2018 estuvieron presentes más de 740 expositores de 48 países, en un espacio de exposición de 38.000 metros cuadrados y asistieron 35.448 visitantes de más de 100 países.

PERFIL DEL VISITANTE

- **CONXEMAR** está dirigida a profesionales de distintos canales de distribución (importadores/exportadores, distribución, procesadores, gran distribución y especialistas del canal HO. RE. CA.).

- Los sectores a los que está destinada son: mayoristas, importadores, exportadores, transformadores, fabricantes, distribuidores, frigoríficos, maquinaria, industria auxiliar (frío, embalajes, plásticos, etc.), acuicultura.

Nº de edición: 21ª edición

HORARIO DE LA FERIA:

Martes 1 y miércoles 2 de octubre de 10:00 a 18:00

Jueves 3 de octubre de 10:00 a 16:00

Área de exposición: 38.000 m²

EXPOSITORES en 2018: 740 expositores de 48 países

VISITANTES en 2018: 35.448 visitantes

Compromiso de asistencia

Productos de fabricación del País Vasco

Encuesta de evaluación

La participación en este evento está destinada únicamente a aquellas empresas productoras con sede social en el País Vasco, inscritas en Registro de Industrias Alimentarias del Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco.

ANTES DE LA FERIA

- Compromiso de asistencia por parte de un representante de la empresa y abono de la cuota correspondiente, **no siendo posible, por tanto, la baja en dicha acción una vez que se notifique la inclusión en el stand de Euskadi Basque Country**. Sólo en casos de fuerza mayor, el Gobierno Vasco se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y, eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.
- Presencia obligatoria de las empresas el día del montaje para la recepción de la mercancía a la hora que se les indique, así como para ultimar la decoración de sus stands con la antelación suficiente a la inauguración del certamen.

DURANTE LA FERIA

- Los productos expuestos deberán ser **exclusivamente del País Vasco**. No se podrá mencionar ni presentar bajo ningún concepto productos de otras Comunidades Autónomas.

- Atender su stand todos los días de la feria y durante todo su horario de apertura.

Si una empresa abandonara la atención del stand, sin una causa excepcional justificada, durante el horario oficial de una feria, en la próxima edición de la misma perdería cualquier derecho preferente (orden de inscripción, etc). Sólo se atendería su petición si quedara espacio disponible después de haber atendido todas las demás peticiones realizadas en las fechas establecidas de inscripción y pago.

Asimismo, si por causa de abandono del stand por parte de una o varias empresas, el Gobierno Vasco en su calidad de organizador de la presencia agrupada, recibiera alguna sanción económica de la organización ferial, ésta sería inmediatamente repercutida a la empresa o empresas causantes de la infracción.

- Recoger adecuadamente todos sus productos al finalizar la feria y entregar los elementos del stand en las mismas condiciones en las que fueron recibidos.

DESPUÉS DE LA FERIA

- Realizar la **encuesta de evaluación** que deberán cumplimentar y entregar cuando se solicite.

MODELO DE PARTICIPACIÓN

En la edición de 2019 el Gobierno Vasco estará presente en **Conxemar** con un stand de 120 m² que dará cabida a aquellas empresas de la industria pesquera vasca interesadas en participar.

El **stand Euskadi Basque Country** estará ubicado en el *Hall E*, de organismos oficiales.

Se ofrece una única opción de participación:

- Modelo **Stand INDIVIDUAL**

COSTE DE PARTICIPACIÓN

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco potenciará en **CONXEMAR 2019** la participación de empresas que transformen y comercialicen producto del sector pesquero de la Comunidad Autónoma Vasca.

Según su clasificación, las empresas recibirán distintas subvenciones en el coste de participación. Cada empresa deberá justificar la tipología a la que corresponde. Para ello, es obligatorio presentar la Declaración Jurada de la procedencia de materia prima firmada y sellada al formalizar la inscripción.

Aquellas empresas cuyos productos estén registrados bajo una Denominación de Origen, IGP o marca de calidad certificada oficial, estarán exentas de cumplimentar la tabla de dicha Declaración. Únicamente deberán autorizar los consentimientos a efectos de las obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.

Tipos de empresas

Empresa Tipo 1

Empresas que se aprovisionan mayoritariamente con materia prima de Euskadi. La empresa deberá acreditar la procedencia del producto.

La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 70%**, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand individual: 1.427 € + 21% IVA = 1.726,67 €

Empresa Tipo 2

Empresas que se aprovisionan con materia prima fuera de Euskadi siempre y cuando no haya producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 50%**, quedando los costes de la siguiente manera:

Stand individual: 2.854 € + 21% IVA = 3.453,34 €

Empresa Tipo 3

Aquellas empresas que NO se aprovisionen mayoritariamente de materia prima de Euskadi, aun existiendo producción primaria local.

La subvención del Gobierno Vasco será de **hasta un 30%**, quedando los costes de las siguiente manera:

Stand individual: 3.995,73 € + 21% IVA = 4.834,83 €

NOTA: la cuota de participación se abonará en un único pago.



Participación con el Gobierno Vasco

Formulario de inscripción

Justificante de Pago y Declaración Jurada

Plazo de inscripción: 25 de febrero de 2019

Si está interesado en participar, y dado que el número de plazas es limitado recomendamos cumplimentar el formulario y enviar el justificante de pago a la mayor brevedad posible a Maite Jaio por correo electrónico: **agro@camarabilbao.com**

La **selección de empresas** participantes se realizará siguiendo el orden de recepción de los documentos de inscripción.

RELLENAR EL FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN 

De la información que se requiere en el formulario, se transcribirán exactamente los datos para el catálogo oficial de la feria y demás elementos de promoción que se elaboren.

ENVIAR JUSTIFICANTE DE PAGO

El pago se realizará mediante transferencia bancaria.

Número de cuenta: **ES49 3035-0179-61-1791069900** de la Caja Laboral a nombre de Fundación HAZI

Concepto: "Nombre de empresa + CONXEMAR 2019"

El Departamento Financiero de la Fundación HAZI les remitirá una factura por el importe correspondiente tras la confirmación de su participación, una vez finalizado el plazo de inscripción.

Plazo de inscripción: 25 de febrero de 2019

ENVIAR DECLARACIÓN JURADA 

Es obligatorio que las empresas solicitantes presenten una **Declaración Jurada de la procedencia de la materia prima, firmada y sellada.**



Participación con el Gobierno Vasco

Formalización de la inscripción Renuncia a la participación

IMPORTANTE: Para que la inscripción se considere formalmente realizada, deberán haber rellenado correctamente el **FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN** y haber enviado la **DECLARACIÓN JURADA** y el **JUSTIFICANTE DE PAGO**, figurando como fecha de inscripción, a todos los efectos, la fecha de realización del pago de la inscripción.

El rellenar el formulario de inscripción requerido NO IMPLICA la participación de la empresa en el stand del Gobierno Vasco, ya que debe existir un número mínimo y máximo de empresas para su celebración. El Gobierno Vasco notificará la aceptación de su inscripción.

LA EMPRESA QUE DESPUÉS DE HABER RECIBIDO LA FACTURA, ES DECIR, LA NOTIFICACIÓN DE SU INCLUSIÓN EN EL STAND DEL PAÍS VASCO, RENUNCIE A SU PARTICIPACIÓN, PERDERÁ EL 100% ABONADO. Sólo en casos de fuerza mayor, se reserva el derecho de valorar las razones presentadas por la empresa y eventualmente, devolver un porcentaje del importe abonado.

Únicamente se contemplarán los siguientes casos de devolución de los importes abonados por las empresas:

- En caso de que el espacio solicitado por las empresas expositoras exceda el espacio adjudicado al Gobierno Vasco por la Organización Ferial, las empresas no seleccionadas tendrán derecho a la devolución de la cuota de pre-inscripción.
- En caso de anulación de la participación del Gobierno Vasco en el evento por causa de fuerza mayor

- 1) Contratación del espacio
- 2) Decoración del stand
- 3) Mantenimiento del stand

El Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco, a través de la Fundación HAZI, facilitará los siguientes servicios:

CONTRATACIÓN DEL ESPACIO

Se participará con un espacio promocional que se distribuirá en stands individuales personalizados para cada empresa co-expositora.

DECORACIÓN DEL STAND

La decoración y el mobiliario básico con el que estará equipado el stand de Euskadi Basque Country será uniforme para todos los expositores que participen con el Gobierno Vasco:

Stand Individual: 1 mesa y 4 sillas, mostrador, rótulo de la empresa, conexión eléctrica y almacén comunitario.

*** Nota:** El espacio es bastante limitado por lo que se seguirá riguroso orden de inscripción.

MANTENIMIENTO DEL STAND (limpieza, electricidad, agua...)

El Gobierno Vasco, se responsabiliza de los servicios de limpieza, electricidad, agua... y, en general, del mantenimiento adecuado del stand.

Si bien, cada empresa será responsable de mantener su stand en condiciones óptimas de limpieza.

Existirán unos topes de potencia eléctrica y consumos máximos por stand, que se informarán a los co-expositores cuando se inicien los trámites de preparación de la asistencia.

*** Nota:** cualquier modificación de mobiliario básico, de elementos eléctricos o de necesidades eléctricas, que suponga un incremento o variación en el coste, será facturado por el decorador directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma el incremento del importe.

- 4) Transporte de la mercancía
- 5) Cámaras de frío y otros electrodomésticos
- 6) Inclusión en el catálogo oficial de la feria

TRANSPORTE DE LA MERCANCÍA

El Gobierno Vasco organizará un envío agrupado de la mercancía desde un punto común que indique el transportista oficial asignado hasta la entrega de ésta en el stand. En su momento, les serán facilitados los datos de la empresa transportista adjudicataria.

La contratación del transporte será individual, por tanto el coste del envío de la mercancía será facturado por el transportista directamente a la empresa expositora, corriendo a cargo de la misma este servicio.

CÁMARAS DE FRÍO Y OTROS ELECTRODOMÉSTICOS

El alquiler de las cámaras de frío y otros electrodomésticos correrá por cuenta del expositor. No obstante, el Departamento de Desarrollo Económico e Infraestructuras del Gobierno Vasco está a la disposición de las empresas para coordinar la contratación de este servicio, que será facturado directamente por el proveedor a la empresa expositora.

INCLUSIÓN EN EL CATÁLOGO OFICIAL DE LA FERIA

El Gobierno Vasco realizará los trámites necesarios para que todas las empresas expositoras que acudan a la feria aparezcan inscritas en el catálogo oficial que edita la organización ferial y donde aparecen registrados todos los expositores del evento (figurarán los datos recogidos en el formulario de inscripción).